

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA ACORDAR CON LOS PROVEEDORES, PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS DE LOS SERVICIOS DE INTERNET EL ACCESO GRATUITO DE MANERA TEMPORAL DURANTE PERIODOS DE EMERGENCIA.**

La suscrita, Abril Alcalá Padilla, Diputada Federal del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto artículo 6, numeral I, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados someto a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para acordar con los Proveedores, permisionarios y concesionarios de los Servicios de Internet el acceso gratuito de manera temporal durante periodos de emergencia, al tenor de las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

Las posibilidades que otorgan las tecnologías de la información para afrontar algunos de los problemas derivados de la pandemia del COVID-19 tendrán un efecto determinante para el futuro de nuestro país. Con la recomendación de evitar las salidas innecesarias y restringir las reuniones indispensables a cantidades mínimas – 50, en el caso de México – durante las siguientes semanas como parte de las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud, las telecomunicaciones harán el papel de “espacio” en el cual los mexicanos con acceso a Internet tendrán sus reuniones educativas, laborales y personales, realizarán su trabajo o emplearán su tiempo de ocio.



Por sí mismas, estas prácticas se han vuelto predominantes como los medios usados para interactuar y mantener con cierta normalidad el desarrollo de actividades<sup>1</sup>. Al evitar el contacto, ser al mismo tiempo una fuente de información y la capacidad de poder comunicar – mediante diferentes formatos – en tiempo real, el Internet ha centralizado las labores al facilitar las herramientas para ello.

En consecuencia, el Internet es clave hoy en día en casi todos los ámbitos de la vida diaria. Con el aumento súbito que se presentará en la demanda de este tipo de servicios – donde la mayoría de las plataformas elegidas por los usuarios corresponden al sector privado –, la valía que el Internet tiene para el operar de la sociedad exige que esta sea considerada como un servicio que podría ser categorizado como “vital” para cualquier persona.

La transición obligada hacia la educación en línea y la realización del trabajo a distancia, muestra que las condiciones económicas no deberían ser una limitante para acceder a Internet, especialmente en casos como emergencias sanitarias –que requieren de comunicación rápida y concisa que ayude a la población a minimizar errores –.

Por desgracia, es bien sabido que una parte significativa de la población no cuenta con acceso a Internet por la falta de infraestructura, la incapacidad económica para costearla o el desconocimiento derivado de la brecha digital entre generaciones. Según las cifras, para el 17 de febrero de 2020 había 80.6 millones de usuarios de Internet en México según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)<sup>2</sup>. Respecto a su uso entre los tipos de población, 76.6% de la población urbana es usuaria de Internet, mientras que sólo el 47.7% de la población rural cuenta con el servicio. Igualmente, el crecimiento de 2015 para acá fue

---

1 <https://www.weforum.org/agenda/2020/03/will-coronavirus-break-the-internet/>

2 [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_2019.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH_2019.pdf)



del 57.4% – en gran parte gracias a la industria de los smartphones, donde el 95% de usuarios cuenta con uno<sup>3</sup> – y se espera que este se mantenga ante la tendencia creciente a su adopción de forma gradual en comunidades que anteriormente no contaban con el servicio.

Teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos de la actual administración en materia de telecomunicaciones ha sido el acceso de todo el país a la Internet y la urgencia de este en tiempos de una pandemia, así pues, la necesidad de expansión de infraestructura debe ir acompañada de un acceso gratuito general a la red en momentos donde la comunicación inmediata es trascendental. A la espera de que a finales de año haya 74,901 localidades conectadas y que en 2022 se pueda conectar al resto del país – en declaraciones hechas por el Presidente de la República en sus redes el 16 de marzo de 2020<sup>4</sup> –, las condiciones económicas no pueden ser un obstáculo en el presente y en el futuro.

Por lo tanto, garantizar el acceso a Internet de la población no solamente requiere de la expansión de la infraestructura, sino a la realización de convenios para proveer servicios básicos de red a los usuarios en tiempos de crisis. Hoy en día, diversos países han implementado diversas medidas para poder encontrar un punto medio entre los costos de la provisión del servicio y la necesidad de la población por estar conectada. En una gran parte de los países, como Estados Unidos<sup>5</sup> y el Reino Unido<sup>6</sup>, las empresas están otorgando contratos con los primeros meses gratuitos, la postergación de pagos durante algunos meses<sup>7</sup> y la ampliación de los datos disponibles de sus clientes con un

---

3 *Ídem*

4 [https://twitter.com/lopezobrador\\_/status/1239643465081851904](https://twitter.com/lopezobrador_/status/1239643465081851904)

5 <https://www.weforum.org/agenda/2020/03/will-coronavirus-break-the-internet/>

6 <https://www.gov.uk/government/news/government-agrees-measures-with-telecoms-companies-to-support-vulnerable-consumers-through-covid-19>

7 <https://www.weforum.org/agenda/2020/03/will-coronavirus-break-the-internet/>

plan de datos<sup>8</sup>. Igualmente, empresas como COMCAST ofrecen puntos de acceso gratuito para cualquier usuario<sup>9</sup>, lo que facilita contar con información actualizada acerca de los avances relacionados con la pandemia.

Por su parte, en México el IFT y los Concesionarios de Telecomunicaciones Móviles han llegado a acuerdos para permitir el acceso gratuito a los recursos digitales del gobierno entorno al COVID-19, otorgar facilidades de pago y mejorar los beneficios que obtienen los clientes de prepago<sup>10</sup>, lo que es una medida pertinente para un sector, pero totalmente desproporcionada para otro. El incremento en los despidos que ha comenzado a darse a partir de la restricción de actividades<sup>11</sup> y las limitantes económicas que han existido desde antes de la pandemia, excluyen a una parte importante de la población de los “beneficios” de estas medidas, donde todas implican un costo para estar adscrito a esos supuestos apoyos<sup>12</sup>. Asimismo, algunas empresas ni siquiera contemplan el acceso a Internet (como AT&T), sino que lo limitan a los canales oficiales y restringen la comunicación a su modalidad por voz (teléfono)<sup>13</sup>.

Sobre esto, es necesario replantear la manera en la cual queremos abordar las políticas relacionadas con la Internet durante la pandemia del COVID-19. En estados de excepción o emergencia los gobiernos no deben escatimar en la toma de medidas que garanticen el éxito de los planes enfocados a mitigar los efectos de la crisis. Esto únicamente es posible si se anteponen los intereses de la población en general, donde

---

8 <https://www.cnet.com/es/noticias/tmobile-comcast-att-verizon-sprint-coronavirus-internet-datos-ilimitados/>

9 <https://www.weforum.org/agenda/2020/03/will-coronavirus-break-the-internet/>

10 <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-y-concesionarios-de-telecomunicaciones-moviles-anuncian-medidas-para-apoyar-usuarios-ante-la>

11 <https://www.animalpolitico.com/2020/04/trabajadores-despedidos-arbitrariamente-pandemia/>

12 <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/frente-al-coronavirus-las-telecom-estan-de-tu-lado/la-industria-te-apoya>

13 Ídem



dejar lucrar con la emergencia a un grupo de empresas es totalmente inútil para una situación como esta.

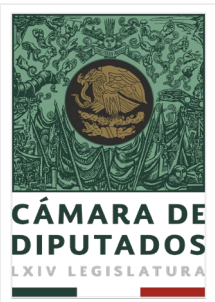
De ahí que realizar un exhorto para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para acordar con los proveedores, permisionarios y concesionarios de los Servicios de Internet el acceso gratuito de manera temporal durante periodos de emergencia es pertinente. La necesidad de mantener las comunicaciones constantes entre las personas y con sus respectivas autoridades es indispensable en situaciones que ponen en riesgo la vida de muchas personas, por lo que resulta inverosímil que las medidas empleadas estén enfocadas al consumo o la creación de contratos a futuro con los proveedores. La incertidumbre económica que derivará de este paro obligado comprometerá el bienestar de muchas familias, donde incrementar su deuda a través de supuestos beneficios es una medida totalmente contraria a las necesidades de un periodo que requiere medidas excepcionales ante el riesgo que corremos todos, incluyendo a proveedores, permisionarios y concesionarios.

Por ello, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con,

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados exhorta a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para acordar con los proveedores, permisionarios y concesionarios de los Servicios de Internet el acceso gratuito de manera temporal durante periodos de emergencia.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados exhorta a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a los comisionados del Instituto Federal



**Dip. Abril Alcalá Padilla**  
DIPUTADA FEDERAL  
DISTRITO 08 JALISCO

de Telecomunicaciones, para garantizar el acceso gratuito a Internet de grupos y zonas vulnerables durante periodos de emergencia.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2020

**Abril Alcalá Padilla**  
**Diputada Federal**